



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
Departamento de Plataforma Atención y  
Asistencia  
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes  
DM- 77312052662 nesm.

SERVICIOS EN RUTA LIMITADA

RUT. N° 76.337.920-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION  
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. DPAA. 14.01 N° Ex \_\_\_\_/ La presentación de 10.04.2010, de Don RICARDO GAJARDO BLU, RUT. N°.6.090.341-7 con domicilio en NICASIO RETAMALES N° 44, 2° NIVEL OF. U, ESTACION CENTRAL, SANTIAGO, con giro o actividad de CONFIT., CAFET., REST., VTA. DIARIO REVISTAS, DIST. Y COMER. ALIM., SERVICIO HIGENICO Y DE ASEO, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 845 de 21.12.2009 de D. R. M. S. Poniente de la siguiente máquina registradora ubicada en GRANADEROS N° 3048, LOCAL 7 CALAMA.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
ELCA-UNIWELL	NX-5400	90555760	A	02	189060

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUÍÑEZ  
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Ricardo Gajardo Blu en repr. de Servicios en Ruta Limitada
  - Nicasio Retamales N° 44, 2° Nivel Of. U. Estación Central, Santiago
  - Granaderos N° 3048, Local 7 Calama
- Unidad de Calama
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente